

¡¡CONTRA LA AGRESIÓN...
MÁS PLANTILLA
SALARIO
DERECHOS
CONSOLIDACIÓN
...MOVILIZACIÓN!!



CONFIRMADA LA CONSOLIDACIÓN 2017 **CORREOS AVALA LAS CIFRAS DE CCOO** **2.430-2.450 VACANTES**

- **2.345 PARA GRUPO IV (OPERATIVOS).**
- **ENTRE 85-105, OTROS GRUPOS (A DETERMINAR).**

El 29 de diciembre de 2016, en la Mesa Central de Empleo, la empresa ha confirmado la **consolidación de empleo para 2017 con una tasa de reposición de efectivos del 100%, tal y como anunció CCOO la semana pasada**, la máxima a la que se puede acoger (la Ley no obliga, sólo establece "hasta" ese límite), respetando el Acuerdo alcanzado por CCOO con SEPI y Correos y que se concretó en la Disposición Adicional 15 de la Ley de Presupuestos Generales de 2016 y que sigue vigente.

¿CUÁNTAS VACANTES Y CÓMO SE DISTRIBUYEN?

- **El 100% de la tasa de reposición de efectivos supone entre 2.430 y 2.450** (a determinar todavía por las bajas que se pueden producir hasta final de año). **La distribución de las mismas será:**
 - **2.345 se destinarán a cubrir puestos operativos del Grupo IV (en principio, como la de este año, puestos de Agente, Reparto moto y pie)**, con porcentaje para el cupo de discapacitados para fomentar la integración laboral (nunca más de 100 plazas que se determinarán en su momento en la Comisión de Empleo).
 - **Entre 85 y 105 vacantes para puestos de singular complejidad técnica o especialización en los Grupos II y III**, tanto del Centro Directivo como de las Zonas.

¿CÓMO SERÁ LA CONVOCATORIA DE LA CONSOLIDACIÓN?

Las 2.345 vacantes destinadas a cubrir los puestos operativos del Grupo IV **se cubrirán mediante CONCURSO-OPOSICIÓN** (como el de este año), **excepto el cupo de discapacitados** que tendrán una asignación diferenciada **mediante el procedimiento previsto y específico**, que establece el vigente Convenio Colectivo.

Las **85-105 destinadas a puestos de singular especialización** se asignarán por un procedimiento diferenciado también previsto en el Convenio (**concurso de méritos**).

El proceso de ingreso será provincial (como el de este año), y podrá incluir en la oferta de vacantes de la provincia **puestos a tiempo completo o parcial**, atendiendo a las necesidades de empleo existentes y al desarrollo de los sistemas de provisión internos de puestos de trabajo. **CCOO exigirá que el mayor número de plazas ofertadas sean de tiempo completo.**



www.fsc.ccoo.es/webfscpostal/Actualidad:Correos



¿CUÁLES SERÁN LAS FASES DEL PROCESO SELECTIVO Y DÓNDE SE OFERTAN LAS VACANTES?

El **CONCURSO-OPOSICIÓN** para puestos de personal operativo (en principio Agente, Reparto moto y pie) **CONSTARÁ DE DOS FASES:**

- **Primera fase:** a lo largo de 2017 se publicarán las bases referidas a los requisitos de los participantes, el sistema de selección (fases, pruebas y valoración), el programa para la confección de las pruebas, la composición del Órgano de Selección, el reconocimiento médico y los aspectos referidos a la formalización de los contratos.
- **Segunda fase:** posteriormente se publicarán las bases relativas a la distribución provincial de la oferta de puestos de trabajo, con las características y modalidades de contratación, el plazo y la forma de presentación previstos en el proceso. Sólo a los aspirantes que hayan superado la prueba o pruebas previstas en la convocatoria se les sumarán las puntuaciones de la fase de valoración de méritos.

Correos publicará estas bases generales en su web, www.correos.es.

VALORACIÓN DE CCOO:

- **CCOO VALORA POSITIVAMENTE QUE** en pleno aterrizaje del Gobierno, y con nombramientos recién estrenados en SEPI, se haya respetado **el 100% de la tasa de reposición** de efectivos.
- **Que esas 2.430-2.450 vacantes**, junto a las 1.606 anteriores, **ponen en más de 4.000 los empleos consolidados en dos años**, algo que no tiene comparación en ningún ámbito del sector público ni de la Administración.
- **Y que se rompa la racha de la congelación de empleo de los últimos años** con dos consolidaciones de empleo consecutivas, algo sin precedente desde la década de los 90. Y, también que haya un claro **cambio de tendencia en el enfoque** que la empresa está haciendo de Correos, ligando su proyección y plan estratégico futuro a empleo de calidad y a continuar con la consolidación.

RETOS EN MATERIA DE EMPLEO PARA ESTA LEGISLATURA:

NO SE NOS OLVIDA QUE hay que culminar la consolidación 2015-2016 en el primer trimestre de 2017, y que la convocatoria de la consolidación futura debe ser acompañada por la negociación de las bolsas de empleo y su apertura y de la actualización del circuito del empleo (concurso, provisión de mandos intermedios, etc.) que empieza a estar oxidado. Como no se nos olvida que esta empresa requiere una oferta de empleo plurianual hasta 2020 que cubra el empleo estructural existente y que no se arregla con un par de consolidaciones.

CONSOLIDAR EMPLEO, COMO INCREMENTAR SALARIO, TAMBIÉN ES HACER EMPRESA.

29 de diciembre de 2016

